

# 2661141 Protección y gestión del patrimonio arqueológico

Curso 2019-2020

(Fecha última actualización: 25/05/2019)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 07/06/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión y difusión del patrimonio arqueológico I	Protección y conservación del patrimonio arqueológico	4º	1º	6	obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Leonardo Sánchez-Mesa Martínez Margarita Sánchez Romero Ángela Harris Sánchez Gonzalo Aranda Jiménez			Departamento de Derecho Administrativo Facultad de Derecho Plaza de la Universidad <a href="mailto:lsmesa@ugr.es">lsmesa@ugr.es</a>		
			Departamento de Prehistoria y Arqueología Campus Universitario de Cartuja <a href="mailto:marsanch@ugr.es">marsanch@ugr.es</a> <a href="mailto:garanda@ugr.es">garanda@ugr.es</a> <a href="mailto:angie@ugr.es">angie@ugr.es</a>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>  <a href="http://www.prehistoriavarqueologia.org/docencia/tutorias.asp">www.prehistoriavarqueologia.org/docencia/tutorias.asp</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en ARQUEOLOGÍA			HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, HISTORIA DEL ARTE		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Ninguno					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 1

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JOSE ANDRES AFONSO MARRERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 28/06/2019 16:15:03 Página: 1 / 5



yM7Ykep8aXEmJyDoc6TXN35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Se partirá de la definición de la especificidad del Patrimonio Arqueológico y las repercusiones sociales que este tiene en su investigación, protección, conservación y difusión. Se emprenderá también el análisis de los sistemas de protección en la legislación sectorial vigente Española y Andaluza y se presentarán algunos ejemplos de protección y gestión por parte de las administraciones locales. Por otra parte a partir de la clara definición de la naturaleza del objeto arqueológico, se pondrán las bases para la identificación y el diagnóstico de los elementos que deben ser recuperados, investigados, conservados, restaurados y protegidos sean muebles o inmuebles. Se estudiarán los aspectos teórico-metodológicos implicados en la gestión y conservación de la cultura material: inventarios y catalogación, poniéndose los fundamentos básicos para la resolución de los problemas que puedan afectarla.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Competencias generales:

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posea las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Que el estudiantado reciba una formación general e integrada sobre el concepto y los distintos campos temáticos implicados en la Arqueología, entendiendo ésta como una ciencia multidisciplinar que permite al alumnado responder de forma positiva a las demandas sociales de conocimiento, conservación, gestión y difusión del territorio y del patrimonio histórico-arqueológico en él existente.

CG6 - Que el estudiantado, al término de los estudios de grado en Arqueología, haya alcanzado un conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación arqueológica, así como la conciencia de que los intereses y problemas del registro arqueológico son susceptibles de cambiar con el paso del tiempo, conforme a los diversos contextos políticos, culturales y sociales.

### Competencias específicas:

CE7 - Que el estudiantado analice con conocimiento y sentido crítico las implicaciones éticas y legales del trabajo arqueológico.

CE10 - Que el estudiantado utilice las técnicas de acceso a la información arqueológica, usando todas aquellas vías que les pueda permitir una mayor profundización en las mismas.

CE11 - Que el estudiantado adquiera habilidades para diseñar un proyecto integral de investigación y gestión de los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, desde su conocimiento hasta su explotación social, desarrollando una actitud de responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa, tutela, gestión, difusión y conservación del Patrimonio Histórico-Arqueológico.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Firmado por: JOSE ANDRES AFONSO MARRERO      Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 28/06/2019 16:15:03      Página: 2 / 5



yM7Ykep8aXEmJyDoc6TXN35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

CE13 - Que el estudiantado sea capaz de presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de investigación, gestión y difusión en todos los campos relacionados con la Arqueología, utilizando un vocabulario específico tanto técnico como de interpretación.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Interpretar la legislación vigente y la organización administrativa para la gestión del patrimonio
- Aplicar la normativa vigente en la protección del patrimonio arqueológico
- Conocer los distintos modelos de gestión del patrimonio arqueológico
- Facilitar el desarrollo de la legislación sobre patrimonio y sobre urbanismo
- Facilitar la participación en el desarrollo de planes de urbanismo y territorialidad

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1. Introducción al Sistema de protección del Patrimonio Histórico  
Tema 2. El sistema normativo para la protección del Patrimonio Arqueológico: Evolución, concepto y marco normativo actual  
Tema 3. El régimen jurídico de las intervenciones arqueológicas  
Tema 4. El régimen jurídico para el Patrimonio Arqueológico hallado: conservación, comercio fomento y difusión.  
Tema 5. Las instituciones gestoras del Patrimonio arqueológico.  
Tema 6. La gestión del Patrimonio arqueológico: planificación y evaluación de las políticas públicas  
Tema 7. La gestión de la información del Patrimonio arqueológico  
Tema 8. La Arqueología Pública. Nuevas formas de relación con la sociedad  
Tema 9. La gestión del Patrimonio arqueológico en la normativa internacional

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE ÁVILA, J. M. Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. La configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Cultura, Madrid, 1994.
- ALEGRE ÁVILA, J. M., "El Patrimonio Arqueológico: aspectos de su régimen jurídico", Patrimonio cultural y derecho, 1, 1997, pp. 121-130.
- BARCELONA LLOP, J., "Consideraciones sobre el régimen jurídico del patrimonio arqueológico", en AA.VV., Patrimonio cultural y nuevas tecnologías: entorno jurídico, Ratio Legis, 2012, págs. 265-299
- BARCELONA LLOP, J., "Patrimonio cultural submarino: dominio público, titularidad y competencias de las comunidades autónomas", en Revista Vasca de Administración Pública, 99-100, 2014, pp. 493-512
- BARREIRO, DAVID "Arqueología aplicada y patrimonio: memoria y utopía", Complutum, 23 (2), 2012, pp. 33-50
- BARRERO RODRÍGUEZ, C., La ordenación jurídica del patrimonio histórico, Civitas, Madrid, 1990
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. & SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., La restauración de bienes culturales en los textos normativos, Comares, Granada, 2009.
- QUEROL, M.A. Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, Akal, Madrid, 2010.
- SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., La restauración inmobiliaria en la regulación del Patrimonio Histórico, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2004.
- SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J., "Los criterios de intervención en el Patrimonio cultural inmueble en la legislación internacional, estatal y autonómica", Patrimonio Cultural y Derecho, 10, 2006, pp. 137-176.
- SÁNCHEZ ROMERO, M.; RODRIGUEZ DE GUZMAN, S. y HERNÁNDEZ DE LA OBRA, J. "Sociedad y patrimonio: políticas públicas", Treballs d'Arqueologia, 18, pp. 9-29, 2012

#### ENLACES RECOMENDADOS



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Firmado por: JOSE ANDRES AFONSO MARRERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 28/06/2019 16:15:03 Página: 3 / 5



yM7Ykep8aXEmJyDoc6TXN35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Plan Director CA Dólmenes de Antequera  
[http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/CADA/index.jsp?redirect=S2\\_4\\_3\\_1.jsp&noticias=1148](http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/CADA/index.jsp?redirect=S2_4_3_1.jsp&noticias=1148)  
 Plan Director CA Itálica  
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/publico/BBCC/PDI.Completo.pdf>  
 Plan Director CM Alhambra y Generalife (documento de síntesis)  
[http://www.alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/avance\\_plan\\_director.pdf](http://www.alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/avance_plan_director.pdf)  
 III Plan General Bienes Culturales. Documento para el debate  
[http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/III\\_PGBC.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/III_PGBC.pdf)  
 Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/index.html>  
 Dirección General Bienes Culturales y Museos. Consejería de Cultura  
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/texto/c679945a-1662-11e4-b9fc-000ae4865a05>  
 Mosaico. Sistema de Información para la Gestión integral del Patrimonio Histórico de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/texto/76056614-10ce-11e4-b9fc-000ae4865a05>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

##### 1.- CLASES MAGISTRALES

- Metodología de enseñanza-aprendizaje: tecnologías de la información y la comunicación.

##### 2.- CLASES PRÁCTICAS

- Metodología de enseñanza-aprendizaje: realización de ejemplos prácticos, grupos de trabajo/discusión.

##### 3.- TRABAJOS Y SEMINARIOS

- Metodología de enseñanza-aprendizaje: trabajos dirigidos académicamente, grupos de trabajo/discusión.

##### 4.- TUTORÍAS

- Metodología de enseñanza-aprendizaje: Diálogo profesor/alumno.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### Sistema de Evaluación

###### Evaluación continua

- Evaluación de los resultados del aprendizaje a través de pruebas orales o escritas: evaluación de los conocimientos y competencias adquiridas, tanto de los contenidos teóricos como de las habilidades para la resolución de problemas prácticos, de forma individualizada. El peso de esta prueba debe de estar entre el 40 y el 70%. Ponderación 40.0
- Actividades en clase: asistencia, participación activa, trabajo realizado en clase, etc. Se recomienda una valoración del 10% de la calificación final. Ponderación 10.0
- Presentación de trabajos: problemas, casos prácticos o trabajos dirigidos, realizados de forma individualizada o en grupo, expuestos en clase o entregados por escrito al profesor. Se recomienda igualmente un peso de entre el 10% y 30% de la calificación, aunque podrá incrementarse en el caso de asignaturas optativas a costa de la reducción de peso asignado a los exámenes. Ponderación 20.0
- Evaluación de las prácticas, tanto del trabajo desarrollado durante las sesiones prácticas en presencia del profesor como de las memorias o informes de resultados entregados. Al tratarse de una titulación eminentemente práctica, se recomienda un mínimo del 20% y un máximo del 30% de la calificación global, dependiendo de la materia o asignatura. Ponderación 30.0

###### Evaluación extraordinaria

Para el alumnado de con evaluación extraordinaria se establece una prueba a partir de la bibliografía. La prueba escrita incluirá un apartado correspondiente a las prácticas y seminarios realizados durante el curso.

###### Evaluación única final



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 4

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JOSE ANDRES AFONSO MARRERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 28/06/2019 16:15:03 Página: 4 / 5



yM7Ykep8aXEmJyDoc6TXN35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

La evaluación final única consistirá en una prueba en la que se tendrá que demostrar que se han adquirido los conocimientos y las competencias previstas en esta Guía docente a través de la bibliografía reseñada en la misma.

Evaluación extraordinaria

Consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos del temario de la asignatura siguiendo la bibliografía que aparece en la presente guía docente

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para acogerse a la evaluación única final, se tendrá en cuenta lo estipulado en la normativa vigente en la Universidad de Granada. Consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos y prácticos del temario de la asignatura siguiendo la bibliografía que aparece en la presente guía docente

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: JOSE ANDRES AFONSO MARRERO      Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 28/06/2019 16:15:03      Página: 5 / 5



yM7Ykep8aXEmJyDoc6TXN35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.